

ALCANCE

Seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio del COVID -19 en el sector salud.

FECHA DE REPORTE **24 de julio de 2020**

DESCRIPCIÓN:

Como parte de la respuesta al requerimiento se adelantaron las siguientes acciones por parte de la institución:

Activar reuniones extraordinarias del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) convocado semanalmente por la plataforma virtual TEAMS, como parte de los lineamientos de distanciamiento social y Teletrabajo los miembros de este comité sesionan para dar respuesta al requerimiento de su comunicación del 12 de mayo, de las cuales se anexa el acta como soporte de la sesión ver Anexo *1.1 Acta reunión COPASST*.

Es así como semanalmente se hace seguimiento al inventario y necesidades de los elementos de protección personal que son necesarios para desarrollar la asistencia a pacientes ver Anexos *4 reporte de inventarios* y anexo *8 órdenes de compra*, adicionalmente la FCI teniendo en cuenta la clasificación del nivel de exposición de acuerdo a las actividades realizadas en cada servicio organizo diferentes KITS de manejo para los EPPs ver anexo 11, semanalmente se realiza seguimiento a los protocolos de los elementos de protección personal que son necesarios para desarrollar la asistencia a pacientes, teniendo en cuenta la clasificación del nivel de exposición de acuerdo a las actividades realizadas en cada servicio. Ver anexo 12 *Tabla de referencia EPPs*, en dónde se discrimina por perfil y servicio el tipo de elementos de protección que deben utilizar.

La Entrega de EPPs en las áreas de la institución se evidencia en los reportes de planilla de entrega de EPPs diligenciadas por el personal y adjuntas a este informe en los anexos del numeral 3. En cuanto a las preguntas sobre la calificación de avance y cumplimiento a la dotación de EPPs para el personal se pueden ver en el anexo 2 y la clasificación del nivel de exposición en el anexo 2.1.

Desde la jefatura de Servicios ambulatorios y consulta externa, se informa al comité que se ha realizado la reapertura de 17 servicios, en los cuales se han implementado los protocolos para la prevención del contagio establecidos con el personal asistencial y administrativo.

Estos servicios se componen con la Torre I donde se tienen habilitados los servicios del 5, 8 y 10 piso, en estos servicios se maneja el Instituto de Cardiopatías Congénitas, con la atención de consultas y apoyo diagnóstico, dentro de los apoyos diagnósticos las actividades son la atención de pacientes con Holter, consultas específicas para Electrofisiología y Cirugía Cardiovascular, procedimientos enfocados a la atención de Holter y reprogramación de marcapasos. Para la atención en estos procedimientos en coordinación con Aseguramiento de la Calidad, se implementaron rutas de manejo en dónde está incluido el detalle de los EPPs que se deben utilizar de acuerdo a cada procedimiento. Actualmente se están evaluando 20 rutas por cada uno de los procedimientos ambulatorios, con el apoyo de los líderes de las áreas se realiza un instructivo para la ruta segura de atención del paciente, desde su ingreso hasta el egreso de manera presencial, estos se están cargando en Almera.

El volumen más alto de atención en consultas se está haciendo por medio de tele-consulta con un porcentaje del 68% y el restante son pacientes presenciales entre consulta y procedimientos.

Se están entregando diariamente los EPPs correspondientes a cada una de las áreas con base en los lineamientos institucionales y según la actividad a realizar de acuerdo al nivel de exposición, en dónde el personal tanto asistencial como administrativo registra la entrega en el *formato de entrega EPP_Covid19* el cual se envía como soporte semanal para adjuntar al informe enviado al Ministerio en el anexo 3.

En las entradas de pacientes se lleva un control estricto, con el apoyo del personal de seguridad para la toma de temperatura y el control de vigilancia al paciente en el uso adecuado de la mascarilla e higienización de manos.

Se han acondicionado todos los elementos bajo los lineamientos institucionales para la atención de emergencias y código azul, hay 10 carros de paro, los cuales cuentan con el kit de intubación. La institución cuenta con un Instructivo para la reactivación de consulta y procedimientos ambulatorios ante la contingencia por COVID-19 dónde se establecen las medidas para la atención en consulta externa para pacientes ambulatorios.

Desde la jefatura de Ingeniería Clínica, se informa al comité las medidas de prevención y procesos implementados para la prevención y contención del contagio en el personal tercerizado de Ibernova.

En el mes de abril se dio inicio a la implementación del protocolo de bioseguridad para los 13 trabajadores:

- Actualización de la matriz de peligros.
- Capacitación en medidas de prevención Covid-19.
- Capacitaciones de uso adecuado de EPPs para Covid-19.
- Implementación de encuesta de síntomas que se implementó a todo el equipo.
- Implementación de un censo poblacional de perfil epidemiológico de los trabajadores y sus familias.
- Actualización del profesiograma.
- Actualización para prevención de síntomas osteomusculares en personal administrativo
- Gestión interna para los tercerizados de Ibernova y el debido seguimiento con SST de FCI, Se verifica la adherencia a los protocolos de bioseguridad para el personal tercerizado por Ibernova que ingresa a realizar actividades en FCI.
- En la ejecución de tareas específicas, se asignó un área administrativa en dónde se puede dividir el grupo con el fin de cumplir con el distanciamiento social.
- Los turnos manejados por el personal, de acuerdo con una alineación que se hizo con su ARL Colmena son: 6:30am a 03:30pm, 08:00am a 05:00pm y de 12:00pm a 09:pm, los fines de semana sábados de 08:00am a 02:00pm y domingos y festivos por disponibilidad telefónica.
- Los EPPs utilizados por Ibernova, son suministrados por la ARL y se adhirió a lo implementado por FCI en el cambio de ropa en las áreas asignadas para esto, con el fin de prevención.
- De los 13 colaboradores salió uno positivo, a partir de esto se enviaron a 6 trabajadores a aislamiento preventivo.

Se está registrando la temperatura de los trabajadores en un software para hacer seguimiento requerido.

Adicionalmente hay 2 personas contratadas por FCI, y éstas han solicitado los EPPs de acuerdo a lo establecido en los lineamientos institucionales y se registra en el *formato de entrega EPP_Covid19*.

La Jefatura de Habilitación a cargo de la jefe Pilar Casallas, comparte al comité la información del resultado del Comité Distrital de Infecciones, acerca de cómo están monitoreando las Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), con el fin de revisar el énfasis en las medidas de prevención y contención de contagio Covid-19.

Se informa la notificación de brotes asociados a la atención en salud por covid-19 en el distrito capital corte al 16 de julio de 2020 cuando hacen la caracterización de los brotes ellos ubican las IPS y para evaluar los casos confirmados por IPS en brotes de IAAS por covid-19 en el distrito Bogotá con corte al 17 de julio de 2020 presentando un 82% de trabajadores de la salud. Los servicios que se encuentran confirmados en brotes son, hospitalización adultos, UCI adultos, Urgencias y administrativos, en la distribución por perfil ocupacional se encuentra el mayor porcentaje concentrado a auxiliares de enfermería, enfermeras profesionales, administrativos, médicos generales y médicos especialistas.

La caracterización de brotes de infecciones asociadas a la atención en salud por covid-19 en el distrito capital corte al 16 de julio de 2020, muestra que hay algunas instituciones que presentaron brotes, estos pueden involucrar más de un servicio, y los factores comunes en casos de exposición son:

- Contacto estrecho con caso covid-19 en áreas no asistenciales sin EPP, distanciamiento físico o higiene de manos
- Contacto estrecho con caso covid-19 en el marco de la atención con exposición no protegida por inadecuado uso de EPP
- Contacto estrecho con caso covid-19 en el marco de la atención sin cumplimiento de los 5 momentos para la higienización de manos
- Deficiencia en el proceso de limpieza y desinfección
- Contacto estrecho con caso covid-19 en el marco de la atención con exposición no protegida por no disponibilidad de EPP
- Contacto estrecho con caso covid-19 en el marco de la atención con exposición no protegida por NO uso de EPP
- Contacto estrecho con caso covid-19 extrainstitucional (familiar, social o comunitario)
- Contacto estrecho con caso covid-19 en el marco de la atención con incumplimiento de higiene de manos por no disponibilidad de insumos

Esto evidencia que la línea roja se encuentra que dónde se tiene mayor déficit es en las rutas de transporte establecidas por cada IPS, cafeterías, zonas de bienestar social y dormitorios.

Recomendaciones de prevención:

1. Todas las IPS del distrito capital deben adoptar las recomendaciones de distanciamiento físico y establecer estrategias de verificación de su cumplimiento tanto en los servicios asistenciales como áreas sociales.

PROCESO RESPUESTA A ENTES DE CONTROL

2. Las IPS deben brindar espacios de descanso, áreas sociales o de bienestar que cumplan con las normas de distanciamiento físico; establecer estrategias de sensibilización al personal para su cumplimiento y de verificación.
3. Las IPS deben establecer estrategias de capacitación, acompañamiento y verificación permanente de uso adecuado de elementos de protección personal y su disponibilidad, a nivel institucional, con énfasis en servicios y perfiles más implicados en brotes de IAAS
4. Realizar capacitación permanente en técnica y momentos de higiene de manos, establecer estrategias de verificación de cumplimiento y realimentación a aquellos trabajadores con baja adherencia a nivel institucional, con énfasis en servicios y perfiles más implicados en brotes de IAAS.
5. La Secretaria de Salud en coordinación con la ACIN desarrollara estrategias de capacitación en uso de EPP, higiene de manos, aislamiento, limpieza y desinfección y las estrategias a implementar para mejorar adherencia.
6. Las EAPB en coordinación con su red de prestadores deben definir cuáles son sus IPS de referencia para pacientes con sintomatología respiratoria con la finalidad de concentrar los pacientes y disminuir el riesgo de brotes de IAAS en trabajadores de la salud de diferentes instituciones.
7. Continuar articulación con asociaciones y sociedades científicas para implementar estrategias que promuevan adecuada gestión del riesgo en sus asociados.
8. Capacitar a usuarios en medidas de autocuidado para prevenir COVID-19 en coordinación con la Subsecretaria de gestión territorial participación y servicio a la ciudadanía y a través del PIC
9. Establecer alianzas estratégicas con la academia para generar procesos de capacitación e investigación que permitan identificar factores para mejorar adherencia a medidas de prevención y control de IAAS.
10. Continuar articulación con asociaciones y sociedades científicas para implementar estrategias que promuevan adecuada gestión del riesgo en sus asociados.

Las estrategias que ha implementado la Fundación son acordes con las recomendaciones de prevención y se sigue evidenciando que se debe reforzar con el personal la importancia del distanciamiento físico para la prevención del contagio.

Desde el área de Comunicaciones, se continúa la realización de videos y charlas relacionadas con el uso seguro de EPPs y medidas de prevención.

La calificación y revisión de la información solicitada se realizó en sesión del comité el día 24 de julio según acta No. 15 – 2020, se encuentra en el Anexo 1.1.

En la edición No.17 del Boletín Modo Cardio del 22 de julio de 2020, se encuentra la actualización en los lineamientos de uso de EPPs y temas relacionados con la gestión institucional ante la contingencia actual de salud pública, este se puede consultar a través del siguiente link <https://3mu57.r.ag.d.sendibm3.com/mk/mr/0DAvZK8rtLO-RCob-b7Ag2LbfvVnpVz-KJ7yg1IG86jCi-BMT3m0fDCR4a0dTw54ibv2KWyG-ZvQ6kiKIAIIAay1UMcMb16j0LNKa5rLTSVG0liFw>

Por último, la evidencia de publicación del informe enviado al Ministerio de Trabajo en la página web de la Fundación Cardioinfantil – Instituto de Cardiología, se cada informe se puede consultar a través del siguiente link <https://www.cardioinfantil.org/quienes-somos/conocenos/gobierno-corporativo/informes-copasst/>

Adjuntamos archivos de soporte de respuesta a las preguntas revisadas por el comité, y los anexos necesarios solicitados, los cuales se encuentran numerados.

Esperamos dar respuesta a su solicitud.

Atentamente,

COPASST